

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30511** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que el procedimiento concursal 257/12, referente al concursado Jesusines, S.L., por auto de fecha 03/07/12 ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación.

Declarar el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 11 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120062319-1